

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 22 de noviembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que la DIAN dio respuesta al oficio correspondiente manifestando que se puede continuar con lo trámites correspondientes al proceso de sucesión. Provea.



Consejo Superior
de la Judicatura.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00115
Proceso: Sucesión
Demandante: María Salome Alarcón
Causantes: Cristóbal Alarcón y otra
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que se ordena agregar la documentación que antecede a los autos del expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANBOVAL MOJICA

JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 105.
De hoy **25 de Noviembre de 2021**
El Secretario
WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUSA - CUNDINAMARCA

Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA